TABLA DE CONTENIDO:

_Toc163204536
INTRODUCCIÓN: 3
1. OBJETIVO: 3
2. DEFINICIONES Y SIGLAS: 4
2.1. DEFINICIONES 4
2.2. SIGLAS 6
3. RESPONSABLES: 6
4. DESARROLLO: 7
4.1 Contexto General del Programa Vigías Ambientales 7
4.2 Objetivo general del Programa de Vigías Ambientales 8
4.3 Desarrollo Metodológico para una cultura ambiental 8
4.4 Quién es un Vigía Ambiental 10
4.5 Requisitos para ser Vigía Ambiental 11
4.6 Acciones del Vigía Ambiental 11
4.7 Fortalezas del Vigía Ambiental 12
4.8 Características del Vigía Ambiental 13
4.9 Temáticas que debe conocer el Vigía Ambiental 13
4.10 Etapas del Programa de Vigías Ambientales 14
4.10.1 Etapa de Formación Teórica 14
4.10.2 Etapa Práctica 15
4.11 Estrategias Pedagógicas 17
4.12 Actividades Pedagógicas 23
4.13 Resultados esperados 26
4.14 Aporte del Programa Vigías Ambientales a la Meta de Contribución Determinada – Ley de Acción Climática 27
4.15 Aspectos del Programa de Vigías Ambientales: 28
5. DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS: 29
6. DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS 29
7. REFERENCIAS NORMATIVAS: 30

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 1. Diseño Metodológico 9
Tabla 2. Acciones para la Estrategia Brigadas Previniendo 19
Tabla 3. Acciones de reducción de residuos 24

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

INDICE DE ILUSTRACIONES:

Ilustración 1. Compromisos Ambientales en Prosperidad Social 10
Ilustración 2. Acceso al campus virtual Moodle 15
Ilustración 3. Pasaporte Verde y Diploma Custodio Ambiental 16
Ilustración 4. Puntos ecológicos en Prosperidad Social 17
Ilustración 5. Días conmemorativos 18
Ilustración 6. Actividades de Eco-Reflexión 20
Ilustración 7. Campaña ecológica 21
Ilustración 8. Código de colores para la separación de residuos 22
Ilustración 9. Actividades de Recicla-Hora 23
Ilustración 10. Actividades de Reducción 24
Ilustración 11. Tienda Ecológica en Prosperidad Social 25
Ilustración 12. Trueque Ecológico en Prosperidad Social 25
Ilustración 13. Actividades de aprovechamiento de residuos en prosperidad Social 26
Ilustración 14. Calendario ambiental 27

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

INTRODUCCIÓN:

Prosperidad Social garantiza las prácticas, políticas y los estándares de gestión ambiental que se han concebido desde el Gobierno Nacional en articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de los diferentes programas misionales de la Entidad, sus líneas de acción, la gestión de las áreas de apoyo y Grupos Internos de Trabajo; es así, como la Subdirección de Operaciones lidera la Política de Gestión Ambiental, como compromiso de la Alta Dirección en los esfuerzos por conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.

Prosperidad Social motiva a los servidores públicos, contratistas y colaboradores a realizar acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y propone algunas pautas de comportamiento en relación con los impactos ambientales que han sido identificados en la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, es decir, aquellos elementos de las actividades, productos o servicios de la Entidad que interactúan con el medio ambiente y que generan un impacto positivo o negativo.

Las buenas prácticas ambientales son útiles, tanto por su simplicidad y bajo costo, como por los rápidos resultados que se obtienen; requieren cambios en la actitud de las personas y en la forma como se llevan a cabo las actividades. Al necesitar una baja inversión, su rentabilidad es alta, y al no afectar los procesos, son bien aceptados y ayudan a conseguir un Desarrollo Sostenible, es decir, son un conjunto de medidas que se deben aplicar a los hábitos cotidianos para ser más respetuosos con el medio ambiente y minimizar los impactos ambientales.

Esta guía incluye las prácticas y medidas que llevadas a cabo de forma sistemática, pueden conseguir ahorrar agua, energía, papel, así como, reducir los residuos y posibles riesgos que puedan afectar tanto al medio ambiente como a la salud de los servidores públicos, contratistas y colaboradores. Así mismo, esta guía pretende difundir y compartir conocimientos acerca de la forma como los servidores públicos, pueden ser vigías ambientales desde su puesto de trabajo y en sus hogares.

Por lo anterior, como compromiso ambiental de Prosperidad Social y en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Política, la Ley 373 de 1997, la Ley 697 de 2001, el Decreto 1076 de 2015, Decreto 0199 de 2024, la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la Política Ambiental y la Resolución 514 de 2020, la Subdirección de Operaciones actualiza la presente guía estableciendo algunas prácticas socialmente sostenibles que deben ser implementadas en Direcciones Regionales, Subdirecciones, Direcciones, Oficinas y Grupos Internos de Trabajo para lograr una reducción de los impactos ambientales generados por las actividades propias de la Entidad y sus colaboradores de manera individual.

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para la planificación, ejecución y socialización de las actividades adelantadas en el Programa de Vigías Ambientales, educando y generando conciencia en los servidores públicos,

contratistas y colaboradores para el uso responsable de los recursos naturales, garantizando la disminución de los impactos ambientales en los procesos, programas y proyectos de Prosperidad Social.

2. DEFINICIONES Y SIGLAS:

2.1. DEFINICIONES

Acción socioambiental: proceso que se lleva a cabo con la comunidad, a través de la construcción de un espacio de relación social y de vínculos de relacionamiento institucional, colectivo y abierto, basados en un compromiso y cuidado del medio ambiente.

Aspecto ambiental: aquellas actividades que, total o parcialmente, pueden interactuar con el ambiente, modificándolo de forma benéfica o adversa. Pueden ser clasificados según correspondan a las entradas y salidas de un proceso o actividad, y se refieren a los productos, emisiones o desperdicios generados en ellas.

Autogestión ambiental: gestión de los recursos naturales por parte del ser humano y las comunidades en términos de equidad y compromiso, que generan relaciones ecológicas con los ecosistemas.

Autorregulación ambiental: actitud positiva hacia la propia regulación ambiental con base en el control y monitoreo voluntario, tomando conciencia de la importancia de adoptar acciones menos contaminantes en pro del desarrollo sostenible.

Biodiversidad: variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres y marinos, sistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas.

Desarrollo sostenible: desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Economía verde: aquella que resulta en un mejoramiento del bienestar humano y la equidad social, mientras se reducen los riesgos ambientales y las carencias ecológicas.

Estrategias Basura Cero: conjunto de objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables, recursos y resultados de una organización en las estrategias base de: reducir, reutilizar/reusar y reciclar (3 R). Además, de las avanzadas de: rechazar, repensar, reducir, reutilizar/reusar, reparar, restaurar, remanufacturar, recuperar piezas y reciclar (9 R).

Gestión ambiental: establece medidas desde la planificación, con el fin de prevenir, mitigar, controlar y hacer seguimiento a dichos impactos ambientales cuando son negativos, potencializando los efectos positivos de un proyecto, con la aplicación de las herramientas propuestas.

Impacto ambiental: cambio que se ocasiona en el ambiente como resultado de los aspectos ambientales producidos y pueden ser positivos o negativos, dependiendo si generan un cambio benéfico o, por el contrario, conducen a una degradación de la calidad del ambiente.

Indicador ambiental: variable que, mediante la síntesis de la información ambiental, pretende reflejar el estado del medio ambiente, o de algún aspecto ambiental, en un momento y en un espacio determinados,

como herramienta en los procesos de evaluación y de toma de decisiones sobre los problemas ambientales.

Legislación ambiental: conjunto de tratados, convenios, estatutos y reglamentos que funcionan para regular la interacción de la humanidad con el medio ambiente con el fin de reducir los impactos de la actividad humana.

Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales: mecanismo que facilita la identificación de los diferentes aspectos ambientales generados por proceso productivo o servicio y sus respectivos impactos. Dicha herramienta, permite de una manera sencilla, identificar y valorar la significancia total de cada uno de los aspectos ambientales implicados.

Nota 1: Según el contexto, la referencia a 'residuo recirculable' incluye “residuo reciclable”, “residuo reutilizable” o "residuo con cierre de ciclo biológico".

Nota 2: Estos pueden ser reincorporados mediante las estrategias de reutilización/reúso y reciclaje.

Política ambiental: conjunto de normas que una persona, una empresa o una organización acoge para realizar una determinada acción para cuidar o proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los intereses políticos, económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.

Puntos críticos ambientales: aquellos lugares donde se acumulan, residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Rechazar: estrategia enfocada en eliminar o sustituir un recurso que se consume y que no genera valor o que no puede ser recirculado en procesos posteriores.

Reciclar: reincorporación de residuos que implica su transformación en ciclos técnicos o biológicos.

Recircular: reincorporación de residuos sólidos en ciclos técnicos o biológicos mediante estrategias de reutilización/ reúso y reciclaje.

Recuperar piezas: estrategia enfocada en la utilización de piezas desechadas, consideradas como residuos, en un nuevo producto con una función diferente.

Recursos naturales: hacen referencia a bienes que son de origen natural, que no se encuentran alterados por la actividad humana, de los cuales las sociedades se valen mediante su explotación para lograr su bienestar y desarrollo.

Reducir: disminución en la cantidad de material de una corriente de desechos, debido al cambio de productos, procesos o empaques (Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, 2010). estrategia enfocada en el aumento de la eficiencia de la fabricación o el uso elementos, materiales, piezas o productos al consumir menos recursos naturales y minimizar la generación de residuos sólidos o disminución de estos en alternativas de disposición final como: relleno sanitario, vertedero e incineración.

Remanufacturar: estrategia enfocada en la utilización de piezas desechadas, consideradas

Reparar: estrategia de adecuación y mantenimiento del recurso para que pueda ser utilizado de nuevo en su función original.

Repensar: estrategia enfocada en la aplicación de diseño con criterios ecológicos y de sostenibilidad, logrando que el uso del recurso sea más intensivo.

Requisito legal ambiental: exigencia normativa relacionada con el medio ambiente que se debe cumplir y se desprende de la legislación internacional, nacional, regional y local o de las disposiciones directas de una organización.

Residuo no recirculable: residuo que no tiene valor o utilidad por criterios legales. Estos deberían ser eliminados de los procesos, organizaciones y productos (rechazados, repensados o minimizados) ya que se consideran errores de diseño.

Residuos recirculable: residuo que tiene valor o utilidad en un proceso, organización, producto o servicio y por ende debería ser reincorporado a un flujo circular de materiales.

Residuos sólidos: elemento, material, pieza o producto en estado sólido, generado en las actividades de extracción, transformación, fabricación y/o consumo, que es desechado, no es considerado un activo y pierde valor para su generador (persona, proceso, área, instalación u organización) pero que genera valor o utilidad para otro (recurso).

Restauración ecológica participativa: mecanismo de planificación, construcción, memoria y mejoramiento de la calidad de vida de manera directa e indirecta de un territorio, orientándose como la suma de acciones para el fortalecimiento territorial y ambiental.

Reutilizar/reusar: prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación. estrategia enfocada en la extensión y adecuación de la vida útil de los recursos recuperados para que puedan utilizarse en su función original u otra, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación, por ejemplo: logísticas inversas, recarga de envases, reparaciones, entre otros.

Salud ambiental: disciplina que comprende los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores ambientales, físicos; químicos, biológicos, sociales y psico-sociales. Se refiere a la teoría y práctica de evaluar, corregir, controlar y prevenir aquellos factores en el medio ambiente que pueden potencialmente afectar adversamente la salud de presentes y futuras generaciones.

2.2. SIGLAS

GIT: Grupo Interno de Trabajo

GIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PMA: Plan de Manejo Ambiental

SGBC: Sistema de Gestión Basura Cero

SINA: Sistema Nacional Ambiental

3. RESPONSABLES:

Secretaria General: representante de la Alta Dirección y responsable de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental en Prosperidad Social.

Subdirector de Operaciones: responsable en Prosperidad Social de implementar el Sistema de Gestión Ambiental.

Servidores públicos, contratistas y colaboradores: responsables de la generación, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos generados en Prosperidad Social.

Vigías ambientales: servidores públicos de Prosperidad Social que, de forma voluntaria, fomentan la participación, apropiación, autogestión y autorregulación ambiental con el fin de disminuir los impactos ambientales generados, contribuyendo con el cuidado y preservación del entorno social desde el lugar de trabajo. El Vigía Ambiental cumple varios roles, sin embargo, el más importante es tomar conciencia y ser multiplicador de las buenas prácticas ambientales en el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso responsable de los recursos naturales.

Operarios de Aseo - Supervisor de Aseo y Cafetería: responsables de trasladar los residuos sólidos que son retirados de los puntos ecológicos de acuerdo con su clasificación a las unidades técnicas de almacenamiento temporal (Recirculable y NO Recirculable).

Enlaces Basura Cero: servidores públicos o contratistas de Prosperidad Social, designados por los directores regionales para servir de canal entre la Subdirección de Operaciones y la regional en el diligenciamiento de formatos, indicadores ambientales y seguimiento al Sistema de Gestión Basura Cero.

Gestores ambientales autorizados: responsables del retiro de los residuos ubicados en la unidad técnica de temporal de almacenamiento (Recirculables y Peligrosos), debidamente pesados y clasificados para que posteriormente, sea remitido los Certificados de Recirculación y disposición final de los residuos según corresponda.

4. DESARROLLO:

4.1 Contexto General del Programa Vigías Ambientales

Todos los servidores públicos de Prosperidad Social son responsables de los impactos ambientales generados como resultado de sus actividades diarias, siendo el compromiso de la Entidad, fomentar una conciencia pedagógica mediante el desarrollo de una cultura de valores ambientales. Con el Programa de Vigías Ambientales, se pretende despertar el interés por el cuidado de la naturaleza, generar una conciencia de desarrollo sostenible, el empoderamiento de líderes con iniciativas que contribuyan a multiplicar acciones ambientales en su entorno personal y puesto de trabajo.

El Programa de Vigías Ambientales, busca incentivar el uso de prácticas ambientales que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos y generar espacios de trabajo agradables que permitan una sana convivencia, permitiendo la identificación de los puntos críticos ambientales, promover la correcta separación de residuos sólidos (Recirculables y NO Recirculables), e incrementar las posibilidades de valoración y recirculación de materiales recuperables.

Por lo tanto, se diseña esta propuesta pedagógica y de educación ambiental que permite disminuir los impactos ambientales negativos y generar cultura ambiental en los servidores públicos a través de la

implementación de un programa lúdico para sensibilizar y capacitar acerca del adecuado manejo de los residuos sólidos y el uso responsable de los recursos naturales.

Con este programa ambiental, se quiere contribuir a la concientización de todos los servidores públicos de Prosperidad Social en cumplimiento del Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Decreto 1076 de 2015, tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la Directiva Presidencial 002 del 2023 por la cual, se imparten las directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

4.2 Objetivo general del Programa de Vigías Ambientales

Crear una cultura de sensibilización, fomentando buenas prácticas ambientales que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos y espacios de trabajo agradables que permitan una sana convivencia dentro y fuera de Prosperidad Social para disminuir los impactos ambientales negativos resultado de las actividades realizadas.

4.3 Desarrollo Metodológico para una cultura ambiental

En Colombia, como consecuencia de la falta de cultura ambiental, se ha generado la necesidad de diseñar e implementar nuevas políticas tendientes a la gestión ambiental integral, las cuales se materializan mediante el seguimiento estricto de la normatividad ambiental, convirtiéndose, la protección y cuidado del ambiente en un deber de todos, con el fin de disminuir los impactos ambientales negativos. Gradualmente, se han generado diferentes políticas que incluyen la responsabilidad de las entidades públicas y su obligación de velar y cuidar el medio ambiente a partir de planes y programas, que garanticen la disminución del índice de contaminación que se generan al interior de estas.

En Prosperidad Social, se han formulado e implementado programas para el uso eficiente del agua, energía, papel y residuos con el propósito de fomentar buenas prácticas ambientales y mitigar el impacto negativo asociado al agotamiento de los recursos. Sin embargo, el propósito de crear conciencia ambiental y garantizar un sistema eficiente y sostenible no se ha logrado en todos los servidores públicos; el desperdicio del agua, energía y papel se ha visto reflejado en las metas de los indicadores ambientales de los programas ambientales establecidos, igualmente, en el uso inadecuado de los puntos ecológicos como fuente en la separación de los residuos.

Es así, que para cumplir el compromiso ambiental establecido desde el artículo 79 de la Constitución Política, la Política Ambiental de Prosperidad Social y en concordancia con las necesidades ambientales, el Programa de Vigías Ambientales se apoya en estrategias lúdicas y educativas para incentivar la cultura ambiental en cuanto al uso eficiente de los recursos naturales.

La siguiente tabla describe el diseño metodológico (organización de las actividades en relación con los objetivos propuestos) que se desarrollan en la implementación del Programa de Vigías Ambientales articuladas con las estrategias pedagógicas.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Tabla 1. Diseño Metodológico

DISEÑO METODOLÓGICO			
PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO	**¿QUÉ ES?**	**ACTIVIDADES**	**ESTRATEGIA - TÉCNICA**
Implementar una propuesta de educación ambiental que involucre a los servidores públicos sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso responsable de los recursos naturales.	Se puede entender la educación ambiental como un **proceso de formación** que permite la toma de conciencia sobre la importancia del medio ambiente, fomentando en los servidores públicos el desarrollo de valores **y nuevas actitudes** que promuevan el uso responsable de los recursos naturales y la solución de problemáticas ambientales.	Sensibilizaciones y cursos virtuales en Gestión Ambiental	Realización de los cursos virtuales (Moodle) en gestión ambiental diseñados por la Subdirección de Operaciones.
		Seminarios y talleres por temáticas para fortalecer la conciencia ambiental.	**ECO-REFLEXIÓN:** Talleres de Sensibilización -Concursos de Fotografía ambiental
		Foros Ambientales	**ECO-REFLEXIÓN:** Participación de los servidores públicos, contratistas y colaboradores en actividades de las entidades distritales y nacionales con el fin de sensibilizar de una forma pedagógica sobre responsabilidad social y ambiental y cuidado de los recursos naturales.
SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO	**¿QUÉ ES?**	**ACTIVIDADES**	**ESTRATEGIA - TÉCNICA**
Socializar y multiplicar conocimientos y técnicas sobre el cuidado del medio ambiente, aplicando las 3 Rs (Reducir, Reusar y Reciclar) articulado con las 9Rs rechazar, repensar, reducir, reutilizar/reusar, reparar, restaurar, remanufacturar, recuperar piezas y reciclar, para motivar la práctica de hábitos ambientales.	Proceso mediante el cual se aprenden y apropian elementos socioculturales del medio ambiente y los integra a la estructura de su personalidad bajo la influencia de experiencias, sucesos y de agentes sociales.	Implementación de las BRIGADAS 9Rs en las sedes dónde existan vigías ambientales para la identificación de puntos críticos ambientales.	**RECICLAHORA:** Acompañamientos periódicos de los vigías ambientales con el fin de incentivar el consumo responsable, la recuperación y la reutilización de este. Jornada Colombia Limpia - Día Mundial del Reciclaje - Día Mundial del Agua.
			ECOPAPELITO: Prácticas lúdicas y pedagógicas, que generen hábitos permanentes de consumo, uso, valoración, selección y recuperación del papel. Revisión Puntos Ecológicos - Cinco 5s.
			BRIGADA PREVINIENDO: Orientar a los servidores públicos en identificar factores de riesgo para la salud, utilizando información sobre ambientes saludables y sus cuidados desde el lugar de trabajo. Bici tour Ambiental - Caminatas culturales y ambientales en diferentes lugares de la ciudad - Visitas Jardín Botánico.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

DISEÑO METODOLÓGICO			
TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO	**¿QUÉ ES?**	**ACTIVIDADES**	**ESTRATEGIA - TÉCNICA**
Realizar un proceso pedagógico de los programas ambientales existentes en la entidad, incluyendo la Guía Programa Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos G-GAL-2, estimulando el uso responsable de los recursos en los servidores públicos.	Brindar información sobre las actividades que están realizando los vigías ambientales sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, disminución de impactos ambientales negativos, acciones para garantizar el cuidado de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.	Diseño de campañas ambientales, tips ecológicos, calendario ecológico, identificación de aspectos e impactos ambientales	• Matriz de **Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales:** es un mecanismo que facilita la identificación de los diferentes Aspectos e Impactos Ambientales. • Boletín Prosperidad Social • Carteleras Digitales • Protectores de Pantalla • Visor Geográfico Ambiental • Intranet • Vigías Ambientales

Fuente: Elaboración Propia

4.4 Quién es un Vigía Ambiental

Son servidores públicos de Prosperidad Social que de forma voluntaria y con un deseo persistente de contribuir, proteger y conservar los recursos naturales y el medio ambiente, fomentan la participación, apropiación, autogestión y autorregulación ambiental con el fin de disminuir los impactos ambientales generados y contribuir en el cuidado y preservación del entorno social desde el lugar de trabajo. El Vigía Ambiental cumple varios roles, sin embargo, el más importante es tomar conciencia y ser multiplicador de las buenas prácticas ambientales en el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso responsable de los recursos naturales.

Ilustración 1. Mandamientos Ambientales en Prosperidad Social

Fuente: Mi Intranet- Prosperidad Social

4.5 Requisitos para ser Vigía Ambiental

- Ser servidor público (carrera o provisional) de Prosperidad Social.
- Participar y formarse constantemente con los cursos ambientales que están disponibles en la plataforma Moodle de Prosperidad Social o en los propuestos por la Subdirección de Talento Humano.
- Manifestar compromiso, interés y calidad para participar, desarrollar y divulgar las actividades propuestas a través del Programa de Vigías Ambientales, incluyendo la gestión de los residuos.
- Demostrar sensibilidad y actitud crítica por la problemática ambiental de Prosperidad Social, del país y el mundo.
- Convocar y divulgar en su GIT, dirección, subdirección, regional u oficina, las actividades propuestas por el Programa de Vigías Ambientales con el fin de lograr sus objetivos.
- Tener condiciones de liderazgo para llevar a cabo las responsabilidades adquiridas como vigía ambiental.

4.6 Acciones del Vigía Ambiental

- Liderar la implementación y uso de los instrumentos pedagógicos definidos en esta guía, realizando la gestión necesaria para su desarrollo.
- Apoyar las actividades propuestas en el Programa de Vigías Ambientales, permitiendo desarrollar acciones concretas en el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso responsable de los recursos naturales.
- Participar activamente en los programas ambientales establecidos en Prosperidad Social con el propósito de concientizar a los servidores públicos, contratistas y colaboradores en el cuidado del medio ambiente.
- Promover y difundir los controles propuestos por Prosperidad Social en la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales para disminuir los impactos negativos generados desde el puesto de trabajo.
- Trabajar en conjunto con la Subdirección de Operaciones para garantizar el éxito del Programa de Vigías Ambientales y la implementación de los instrumentos pedagógicos descritos en su metodología.
- Velar por el uso racional de los recursos naturales dispuestos por Prosperidad Social para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos.
- Generar espacios pedagógicos y educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como, fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente.
- Realizar el control y vigilancia de los indicadores ambientales de Prosperidad Social.
- Fomentar la participación y apropiación institucional en todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores del cuidado del medio ambiente y uso racional de los recursos en sus subdirecciones, oficinas o direcciones regionales.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

- Realizar campañas de sensibilización a los servidores públicos, contratistas y colaboradores en su dependencia o dirección regional para promover y garantizar las metas ambientales propuestas por Prosperidad Social.
- Proponer e implementar actividades o acciones ambientales que sean posible desarrollarlas en la entidad encaminada a la preservación de los recursos naturales desde el puesto de trabajo.
- Socializar el Calendario Ambiental en sus grupos de trabajo o regionales.
- Comunicar a la Subdirección de Operaciones las fugas, escapes y uso inadecuado de los recursos.
- Tomar el liderazgo ambiental y ser enlace entre sus compañeros y la Subdirección de Operaciones.
- Verificar que haya una correcta señalización de los puntos ecológicos de acuerdo con el tipo de residuo en su regional o dependencia e informar a la Subdirección de Operaciones cualquier situación deficiente.
- Verificar constantemente que en los puntos ecológicos se separe adecuadamente los residuos e informar a la Subdirección de Operaciones cualquier situación deficiente o inapropiada.
- Asegurarse que los compañeros de su dependencia dispongan correctamente de los residuos sólidos utilizando correctamente los puntos ecológicos ubicados en las sedes de Prosperidad Social.
- Velar por el orden y el aseo de su puesto de trabajo, dependencia y áreas comunes.
- Ser promotor de las campañas ambientales, incluyendo las relacionadas con la reducción, reutilización, reciclaje y correcta disposición de los residuos sólidos en su dependencia y hogar.
- Para los vigías ambientales de las direcciones regionales, verificar que la actividad de disposición y recirculación de los residuos generados sea prestada por organizaciones de recicladores de oficio, las cuales deberán entregar el Certificado de Recirculación.
- Reportar a la Subdirección de Operaciones incidentes y/o accidentes ambientales ocurridos en las sedes y regionales de la Entidad y verificar las acciones emprendidas frente al control de una emergencia ambiental.

4.7 Fortalezas del Vigía Ambiental

- Relaciones excelentes con la comunidad sin intereses creados
- Busca el bienestar de todos
- Tener buenas ideas
- Buen observador
- Detecta fácilmente las necesidades de los demás
- Generoso
- Predica y aplica
- Dispuesto a dar y a recibir
- Equilibrado
- Buen orientador

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

4.8 Características del Vigía Ambiental

Liderazgo
Guía a otros hacia una meta común, creando un ambiente en el cual los otros miembros del equipo se sientan activamente involucrados en todo el proceso. Está comprometido a cumplir con la Política Ambiental de Prosperidad Social.

Responsabilidad
Asume las consecuencias de sus propias decisiones y actos de una manera tal que no afecta a los demás de manera negativa.

Comunicación
Expresa claramente sus ideas y sus instrucciones, para lograr que los demás lo escuchen y lo entiendan. También sabe escuchar y considerar la opinión de los otros.

Creatividad e Innovación
Siempre busca nuevas y mejores maneras de hacer las cosas.

Versatilidad y recursividad
Se acomoda a las condiciones y busca soluciones cuando, por razones externas, no se puede realizar algo como se tenía previsto inicialmente.

4.9 Temáticas que debe conocer el Vigía Ambiental

- **Diagnósticos Ambientales:** descripción del estado de situación ambiental de un área sobre la base de la utilización integradora de indicadores con origen en las ciencias sociales, exactas y naturales.
- **Educación Ambiental:** enfoque multidisciplinario que promueve la participación de la ciudadanía en busca de generar conciencia, cultura y apropiación por el ambiente.
- **Evaluaciones de impacto ambiental:** resultado de medir y ponderar los efectos de las actividades del desarrollo humano o la carencia de acciones sobre distintos componentes del medio ambiente durante una etapa de planeación.
- **Manejo Ambiental:** instrumento mediante el cual se intenta concretar, con respecto a nuestro entorno, aquellas aspiraciones definidas como positivas por el sistema de valores representativos de los intereses de la población afectada con las intervenciones que se llevan a cabo en el ecosistema de gestión.
- **PGIRS - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos:** conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos y actividades definidos por el ente territorial para la prestación del servicio de aseo, basado en la política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual se obliga a ejecutar durante un periodo determinado, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de aseo.
- **PMA - Plan de Manejo Ambiental:** guía técnica para el desarrollo, interpretación, conservación, protección, uso y manejo en general de los recursos naturales. Incluye las zonificaciones respectivas. Se puede aplicar a las áreas protegidas del orden regional, para su administración y conservación.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

4.10 Etapas del Programa de Vigías Ambientales

La apuesta del programa es contar con un vigía ambiental capaz de identificar, plantear y liderar la implementación de acciones encaminadas a proteger y conservar los recursos naturales, el adecuado manejo de los residuos sólidos y fomentar la participación y apropiación en todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores.

El Programa de Vigías Ambientales, está dividido en dos etapas: una de formación teórica y otra práctica. Siendo la primera, un proceso de formación pedagógica para los vigías que garantiza la eficacia de sus acciones multiplicadoras sobre el cuidado de la naturaleza y creación de una conciencia de desarrollo sostenible y la segunda, hace referencia a las acciones ambientales desarrolladas e implementadas por los vigías para la disminución de los impactos ambientales negativos en la entidad.

El proceso se divide en dos fases simultáneas, una de formación teórica y otra práctica así:

4.10.1 Etapa de Formación Teórica

Realización de los cursos ambientales virtuales en donde los vigías y servidores públicos adquieren conocimientos en temas ambientales como el manejo y conservación de la biodiversidad; restauración ecológica participativa; contaminación; manejo y disposición de residuos sólidos; gestión ambiental; requisitos legales ambientales, legislación ambiental, economía verde, salud ambiental, cambio climático, medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Campus Virtual Moodle

Realización de los cursos ambientales virtuales de 40 horas que se encuentran en la plataforma Moodle y son administrados por la Subdirección de Talento Humano, cada semana se evaluará el aprendizaje mediante la realización de diferentes instrumentos de valoración como: actividades prácticas, participación en los foros y cuestionarios.

El campus virtual de Prosperidad Social está dispuesto en la plataforma Web Moodle (Modular Object Oriented Distance Learning Enviroment). El acceso al campus virtual se realiza a través de cualquier navegador Web de uso común (Google Chrome, Mozilla Firefox, Zafari, Internet Explorer) y desde los diferentes sistemas operativos (MS-Windows, MacOS, GNU/Linux y otros). Para acceder al Campus virtual puede ingresar a través del siguiente enlace: https://campusvirtual.prosperidadsocial.gov.co/ o digitando en la barra de búsqueda del navegador la siguiente URL: campusvirtual.prosperidadsocial.gov.co.

Ilustración 2. Acceso al campus virtual Moodle

Fuente: Plataforma Moodle Prosperidad Social

4.10.2 Etapa Práctica

En esta etapa el vigía ambiental está en la capacidad de identificar, proponer y liderar la implementación de acciones encaminadas a proteger y conservar los recursos naturales, fomentando la participación y apropiación de los servidores públicos, contratistas y colaboradores. Se desarrollan estrategias orientadas a identificar los aspectos ambientales, minimizar sus impactos negativos en la entidad y establecer controles (acciones) que permitan el cumplimiento de los indicadores propuestos en los programas ambientales a cargo de la Subdirección de Operaciones.

Para lograr las acciones propuestas del programa, **se utilizan instrumentos pedagógicos** que facilitan la labor del vigía ambiental, así:

- **Pasaporte Verde**

Con el fin de motivar a los servidores públicos, contratistas y colaboradores a realizar actividades que favorezcan las actitudes positivas hacia el cuidado del medio y la formación de valores, los vigías ambientales entregarán a sus compañeros de área un pasaporte dividido en casillas. Cada vez que se desarrolle un comportamiento adecuado en relación con el tema, el vigía sellará una de las casillas. Una vez completas todas las casillas del pasaporte, se le entregará un DIPLOMA DE CUSTODIO AMBIENTAL. Las acciones ambientales realizadas deberán ser informadas a la Subdirección de Operaciones para ser divulgadas en la biblioteca virtual ambiental de la Entidad.

Ilustración 3. Pasaporte Verde

Fuente: Elaboración propia 2024

- **Puntos Ecológicos**:

Los Vigías Ambientales identificarán los puntos ecológicos destinados en cada una de las sedes y direcciones regionales de la Prosperidad Social con el apoyo del personal del aseo, deberán mediante registro fotográfico guardar las evidencias de cómo están depositando los residuos los servidores públicos, contratistas y colaboradores y cuando corresponda orientarlos en el uso adecuado de las canecas. La finalidad de los puntos ecológicos es facilitar el correcto almacenamiento de los residuos generados por los servidores públicos, contratistas y colaboradores para disminuir olores, facilitar la separación en la fuente, contribuir al reciclaje, recuperación y la reutilización que realiza la Asociación de Recicladores.

Los residuos depositados en los puntos ecológicos deben ser pesados por quien sea designado en el nivel central y las regionales, registrando la cantidad en kilogramos de los residuos retirados de cada caneca en el formato Seguimiento Separación de Residuos F-GAL-8 y posteriormente enviar reporte a la Subdirección de Operaciones.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Ilustración 4. Puntos ecológicos en Prosperidad Social

Fuente: Nivel Central piso 20

- **Mesas de trabajo de los vigías ambientales**

A partir de las herramientas pedagógicas como mapas participativos o lluvia de ideas se realizarán reuniones para consolidar información del programa, desarrollo de actividades, avances de gestión, resultados de la implementación de las estrategias desarrolladas y planes de mejoramiento. Dentro de este instrumento, los vigías ambientales tendrán procesos de formación complementarios con un eje temático y línea de profundización específica, para fortalecer y potencializar sus conocimientos y establecer relaciones socialmente responsables desde su lugar de trabajo.

Cada vez que se requiera, estas reuniones se podrán realizar de forma virtual a través de los medios digitales dispuestos por la entidad para todo el equipo de vigías ambientales; los vigías de cada regional, dirección, oficina o dependencia podrán proponer al interior de su dependencia reuniones o mesas de trabajo para realizar actividades propias que posteriormente deberán ser informadas al nivel central.

La información y resultados obtenidos en estos espacios serán insumo del diseño metodológico y cronograma de las actividades a realizar por el programa durante la vigencia y será enviado a los vigías para su conocimiento.

4.11 Estrategias Pedagógicas

Las estrategias pedagógicas del programa están definidas con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje, utilizando técnicas didácticas, los cuales permiten construir conocimiento de una forma creativa y dinámica. A partir de estas estrategias, se proponen las actividades ambientales a realizar,

tiempo, alcance y posibles aliados (entidades y/o universidades) para realizarlas. Igualmente, estas estrategias hacen parte del cronograma del programa durante cada vigencia y los vigías serán informados cuando corresponda para su implementación y desarrollo.

Las actividades realizadas a partir del desarrollo de las estrategias pedagógicas deberán ser informadas a quien lidere el programa para ser consolidadas e incluidas en el repositorio ambiental de Prosperidad Social con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Igualmente, las estrategias pedagógicas tendrán un método propio de cada actividad que será informado oportunamente y cuando corresponda a los vigías ambientales.

a) Brigadas Previniendo

- Orientar a los servidores públicos, contratistas y colaboradores en identificar factores de riesgo para la salud, introduciendo en la práctica cotidiana herramientas para prevenir y controlar los riesgos ambientales.
- Actividades sencillas para representar temas en fechas notorias, como: día de la tierra, el día mundial del medio ambiente, el día del árbol, entre otras.
- Promover campañas como las de recolección de pilas, diseño de trabajos, impresión y fotocopias en doble cara, ambientes saludables, entre otros.
- Registro fotográfico y anecdótico de las actividades realizadas en la sede donde pertenece el vigía.
- Organización y manejo de la cartelera - mural (digital) para informar del trabajo ambiental que se realiza en la Entidad.
- Los Vigías Ambientales de Prosperidad Social son encargados de orientar a los servidores públicos, contratistas y colaboradores en identificar factores de riesgo para la salud, introducir en la práctica cotidiana herramientas para prevenir y controlar los riesgos ambientales utilizando para ello la elaboración y aplicación de material de difusión e información sobre ambientes saludables, cuidados ambientales para la prevención de riesgos, entre otros. En las regionales esta fase puede ser apoyada por los enlaces Basura Cero.

Ilustración 5. Días conmemorativos

Fuente: Mi Intranet- Prosperidad Social

En Prosperidad Social se brindan capacitaciones y sensibilizaciones presenciales y virtuales a los servidores públicos, contratistas y colaboradores del nivel central y nacional, en los temas que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Acciones para la Estrategia Brigadas Previniendo

TEMA	DIRIGIO A
Concurso Tienda ecológica en Prosperidad Social	Nivel nacional
Únete a nuestra campaña "Te regalamos tu pocillo"	Nivel nacional
Hoy en Sistema de gestión ambiental: Sigue estas recomendaciones y reduce el uso de papel.	Nivel nacional
Hoy en Sistema de gestión ambiental: Conozca la política ambiental ayúdanos a implementar el Sistema de Gestión Basura Cero	Nivel nacional
Hoy en Sistema de gestión ambiental: Primer Objetivo Ambiental ayúdanos a implementar el Sistema de Gestión Basura Cero	Nivel nacional
Hoy en Sistema de gestión ambiental: Segundo Objetivo Ambiental ayúdanos a implementar el Sistema de Gestión Basura Cero.	Nivel nacional
Hoy en Sistema de gestión ambiental: tercer objetivo ambiental	Nivel nacional
Hoy en Sistema de gestión ambiental: depósitalo en la caneca negra, todos comprometidos con el Sistema de Gestión Ambiental.	Nivel nacional
Hoy en Sistema de gestión ambiental: Buenas prácticas ambientales implementarlas y depositar los residuos NO Recirculables en la caneca negra.	Nivel nacional
Tips Basura Cero	Nivel nacional

Fuente: Prosperidad Social

b) Eco-Reflexión

Espacio abierto para que a través del dialogo y la buena escucha los servidores públicos, contratistas y colaboradores de Prosperidad Social expresen las sensaciones experimentadas y conocimientos adquiridos sobre el cuidado ambiental y muestren las lecciones aprendidas en la implementación de las buenas prácticas ambientales en el desarrollo de sus actividades laborales desde sus puestos de trabajo y hogares.

Esta estrategia pedagógica se enfoca al cumplimiento del objetivo estratégico ambiental "*Alinear las acciones ambientales propuestas por la Entidad, contribuyendo con las medidas de adaptación y mitigación del país a los impactos del cambio climático*", para lo cual se formulan y se implementan las siguientes acciones.

- Talleres de socialización ambiental.

- Maratón fotográfica como espacio para compartir todas las fotos que muestren las acciones que hacen los servidores públicos, contratistas y colaboradores por cuidar el planeta con acciones positivas desde su puesto de trabajo y/o en su hogar.
- Cine Foro Ambiental u otros espacios relacionados con el cuidado del medio ambiente.

Ilustración 6. Actividad es de Eco-Reflexión

Fuente: Nivel central Piso 5

Fuente: Cafetería nivel central año 2024

C) Eco-Papelito

Con la estrategia de Eco-Papelito se persigue la integración y participación de los servidores públicos, contratistas y colaboradores de Prosperidad Social, en desarrollar prácticas lúdicas y pedagógicas de educación ambiental, que generen conciencia ecológica reflejada en hábitos permanentes de valoración, selección y recuperación del papel, como alternativa para disminuir los volúmenes diarios de basura que llegan a los puntos ecológicos de las sedes y regionales y que posteriormente terminan en el sitio de disposición final de residuos sólidos municipales.

- Campañas ecológicas y de embellecimiento de la Entidad.
- Actividades de recolección de papel desechado en las sedes como resultado del desarrollo de las actividades propias de cada proceso.
- Prácticas lúdicas y pedagógicas de educación ambiental, que generen conciencia reflejada en hábitos permanentes de consumo, uso, valoración, selección y recuperación
- Campañas de orden y aseo en cada una de las sedes y direcciones regionales.
- Jornadas de limpieza a parques, quebradas, monumentos y humedales, entre otros.

Esta estrategia busca la implementación del método de las 3 Rs (Reducir, Reusar y Reciclar), articulado con las avanzadas 9Rs rechazar, repensar, reducir, reutilizar/reusar, reparar, restaurar, remanufacturar, recuperar piezas y reciclar. Considerando la aplicación de estas, acorde a las actividades desarrolladas en Prosperidad Social.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

✓ **Reducir**: estrategia enfocada en el aumento de la eficiencia de la fabricación o el uso elementos, materiales, piezas o productos al consumir menos recursos naturales y minimizar la generación de residuos sólidos o disminución de estos en alternativas de disposición final como: relleno sanitario, vertedero, basurero e incineración.

✓ **Rechazar:** estrategia enfocada en eliminar o sustituir un recurso que se consume y que no genera valor o que no puede ser recirculado en procesos posteriores, por ejemplo: elementos de único uso, elementos con peligrosidad, entre otros.

✓ **Reutilizar/reusar:** estrategia enfocada en la extensión y adecuación de la vida útil de los recursos recuperados para que puedan utilizarse en su función original u otra, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación, por ejemplo: logísticas inversas, recarga de envases, reparaciones, entre otros.

✓ **Reparar:** estrategia de adecuación y mantenimiento del recurso para que pueda ser utilizado de nuevo en su función original.

✓ **Restaurar:** estrategia enfocada en la adecuación de un recurso antiguo, que no se encuentra en uso, con el fin de actualizarlo. Este puede ser utilizado en su función original o en una nueva.

✓ **Remanufacturar:** estrategia enfocada en la utilización de piezas desechadas, consideradas como residuos, en un nuevo producto con la misma función.

✓ **Recuperar piezas:** estrategia enfocada en la utilización de piezas desechadas, consideradas como residuos, en un nuevo producto con una función diferente.

✓ **Reciclar:** en este paso, muchos de los materiales de los que están hechos los productos y sus correspondientes empaques o envases, tienen la posibilidad de incorporarse a otro ciclo de transformación, siempre y cuando, los desechos se separen adecuadamente para maximizar los ciclos de cada material.

Ilustración 7. Campaña ecológica

Fuente: Mi Intranet- Prosperidad Social

d) Recicla-Hora

La Subdirección del Operaciones con el apoyo del Programa de Vigías Ambientales, implementa estrategias para la correcta separación en la fuente, permitiendo la recuperación de los materiales reciclables en su punto de origen con las siguientes actividades:

- Acompañamientos periódicos de los vigías ambientales en un día específico y programado con el fin de incentivar el consumo responsable, la recuperación y la reutilización de estos.
- Implementación de las brigadas 3Rs articulada con 9Rs, con metodologías de gestión de la calidad como 5s, Value Stream Map (Mapa del flujo de valor), uso del pocillo, desconectar el cargador del celular, apagar el computador cuando no esté usando, entre otros.
- Procesos de recirculación al interior de cada una de las sedes de Prosperidad Social a través de sensibilizaciones y concienciación sobre la necesidad separar los residuos recirculables, de aquellos que deben ir a los rellenos sanitarios.

De otra parte, es importante mencionar que, a partir del primero de enero de 2021, el Gobierno Nacional unificó el código de colores para la separación de residuos en la fuente, que es adoptado en Prosperidad Social, siendo el color verde para los residuos orgánicos recirculables, el color blanco para los residuos recirculables y el color negro para los residuos NO recirculables.

Ilustración 8. Código de colores para la separación de residuos

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2019

Los servidores públicos, contratistas y colaboradores de Prosperidad Social pueden contribuir a conservar el medio ambiente, sí ponen en práctica las siguientes acciones para la separación y gestión de los residuos:

- ✓ Conocer y participar en la implementación de las actividades propuestas por el Programa de Vigías ambientales para la correcta separación y gestión de residuos.

- ✓ Aplicar desde el puesto de trabajo la regla de las 3R's reducir, reutilizar y reciclar, articularlo y evolucionarlo a las 9Rs rechazar, repensar, reducir, reutilizar/reusar, reparar, restaurar, remanufacturar, recuperar piezas y reciclar.
- ✓ Eliminar el uso de productos que pueden convertirse en residuos peligrosos como aquellos que tienen PVC.
- ✓ Depositar en un sitio previsto los residuos peligrosos (RESPEL).
- ✓ Evitar el uso de elementos desechables, en lo posible utilizar el pocillo como práctica de autocontrol.
- ✓ Socializar los lineamientos al personal de aseo y cafetería que manipula residuos, con el fin de brindar un manejo seguro y ambientalmente adecuado.
- ✓ Socializar a los servidores públicos las guías y programas ambientales, para garantizar la implementación de buenas prácticas ambientales.

Ilustración 9. Actividades de Recicla-Hora

Fuente: Elaboración propia

La Subdirección de Operaciones, establecerá el plan de trabajo anual para la aplicación de las estrategias pedagógicas del programa de Vigías Ambientales, el cual será implementado y modificado cuando se requiera y con la disponibilidad de los recursos económicos.

4.12 Actividades Pedagógicas

a) Reducción de los residuos

- Evitar todos los productos de un solo uso, como botellas de agua, vajillas y cubiertos desechables, y envases innecesarios.
- Cuando se trate de reducir el papel y el cartón, se recomienda reutilizar los materiales que hayan cumplido un primer ciclo de uso. Sin embargo, cuando esto no sea posible, clasificar los residuos según su composición y sus características para depositarlos en los puntos ecológicos dispuestos en las sedes.
- Evitar solicitar implementos o materiales de oficina en cantidades mayores a las necesarias para

impedir que se dañen antes de su uso.

- Fomentar el buen uso y cuidado de los implementos o materiales de oficina para evitar pérdidas, generación de residuos, entre otros
- Medir y establecer indicadores para realizar seguimiento y control efectivo que permita realizar oportunidades de mejora.
- Comunicar e informar las acciones realizadas para la reducción de los residuos peligrosos desde la Subdirección de Operaciones que permitan motivar y mostrar los resultados de minimizar residuos y ahorrar en costos.

Ilustración 10. Actividades de Reducción

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Acciones de reducción de residuos

TIPO DE RESIDUO	¿QUÉ HACER?
Cartón	Utilizar las cajas de cartón para el almacenamiento de otros materiales, por ejemplo, plásticos, papeles y cartón dentro de cada una de las dependencias.
Plástico	Realizar campañas para evitar que los servidores públicos, contratistas y colaboradores consuman menos productos que vengan en recipientes plásticos. Utilizar recipientes para el almacenamiento de productos por parte de los servidores públicos y personal de aseo y cafetería.
Vidrio	Almacenamiento

Fuente: Elaboración propia 2021

b) Reutilización de los Residuos

Prosperidad Social es consciente de las acciones y actividades que debe implementar para garantizar el reciclaje y recuperación de los residuos recirculables como plástico, vidrio o cartón en los servidores públicos, contratistas y colaboradores, por lo tanto, se realizan campañas de sensibilización a través del Programa de Vigías Ambientales, como una propuesta pedagógica y de educación ambiental para poner en práctica acciones ambientales en los hogares y que permita disminuir los impactos ambientales negativos y generar cultura ambiental a través de la implementación de un programa lúdico para sensibilizar acerca del adecuado manejo de los residuos sólidos y el uso responsable de los recursos naturales. Sin embargo, al interior de la Entidad cualquier actividad de recuperación de recursos, compostaje y reutilización directa no es aplicada, con excepción de la reutilización del papel.

Ilustración 11. Tienda Ecológica en Prosperidad Social

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 12. Trueque Ecológico en Prosperidad Social

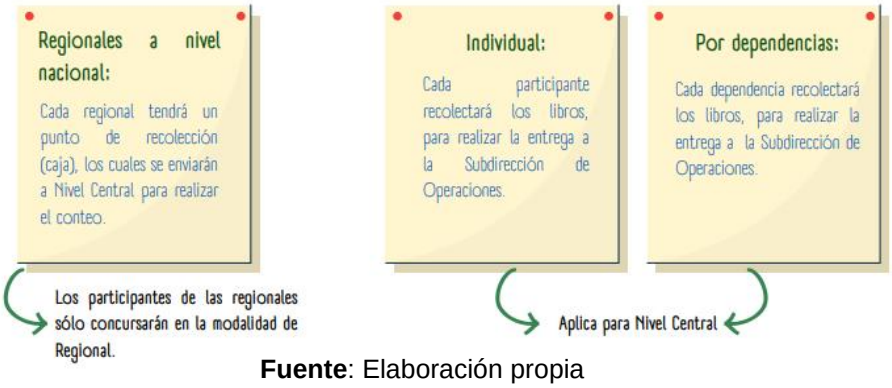

Fuente: Elaboración propia

C) Recirculación de los residuos

Teniendo en cuenta la implementación de la Política Ambiental de Prosperidad Social, la Subdirección de Operaciones facilita la promoción en la gestión y el manejo de los residuos, fomentando su recirculación y valorización y garantizando un manejo ambientalmente seguro de los mismos, a través de la entrega de los residuos a gestores autorizados, quienes realizan las actividades de despiece y segregación de materiales como: metales, plásticos y vidrio, además de la gestión adecuada de los residuos generados en todas las operaciones, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Salud, Seguridad y Ambiente, así mismo, se incluye la separación, organización acopio y comercialización a la industria para su correspondiente recirculación.

Ilustración 13. Actividades de recirculación de residuos en Prosperidad Social

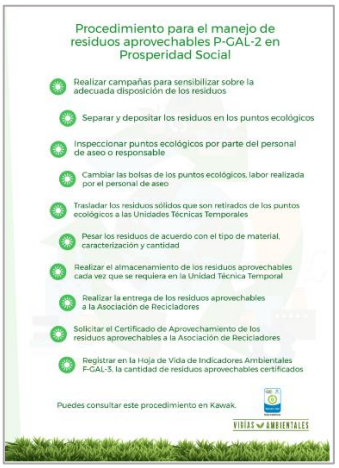

Fuente: Elaboración propia

4.13 Resultados esperados

A través de la implementación del programa de Vigías Ambientales se espera evidenciar resultados como:

- Reducción de impactos ambientales en cada uno de los procesos de la Entidad.
- Diseño biblioteca virtual ambiental para conocer las acciones y actividades de los vigías ambientales.
- Desarrollo de tertulias, capacitaciones o talleres ambientales dirigidas a los servidores públicos en todas las regionales.
- Diseño y divulgación de cursos ambientales virtuales.
- Desarrollo de foros ambientales dirigidos al Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.
- Mejoras y adecuaciones preventivas en instalaciones físicas de diferentes regionales para garantizar el adecuado uso de los recursos.
- Fortalecimiento de prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente en participantes de los programas de Familias en Acción, Familias en su Tierra-FEST, Jóvenes en Acción y Mi Negocio.

- Jornadas pedagógicas con los hijos de los servidores públicos con propuestas replicadas en el hogar fomentando hábitos de cuidado y protección del medio ambiente.
- Jornadas de prácticas saludables y ambientales; reciclatones; caminatas; jornadas de limpieza y mantenimiento zonas de conservación y humedales en todo el territorio; jornadas de siembra y adopción de árboles.

Ilustración 14. Calendario ambiental

Fuente. Elaboración propia

4.14 Aporte del Programa Vigías Ambientales a la Meta de Contribución Determinada – Ley de Acción Climática

El programa de Vigías Ambientales considera que la educación constituye el medio fundamental para lograr la transformación de actitudes y comportamientos en los servidores públicos, contratistas y colaboradores, toda vez que permite la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades y valores que posibilitan el cuidado de los recursos naturales armonizando eficientemente su labor con la naturaleza. Por tanto, entre los aportes que el programa puede lograr están:

- Vincular de forma voluntaria a servidores públicos como vigías ambientales en las regionales y el nivel central para que lideren las actividades propuestas y sean multiplicadores, garantizando así, acciones de seguimiento para el control de los impactos ambientales identificados.

- Reducir los impactos ambientales identificados en Prosperidad Social.
- Diseño de cursos virtuales en gestión ambiental, permitiendo fortalecer las capacidades en el manejo y conservación de la biodiversidad; restauración ecológica participativa; contaminación; manejo y disposición de residuos sólidos; gestión ambiental; requisitos legales ambientales, legislación ambiental, economía verde, salud ambiental.
- Fomentar buenas prácticas ambientales a través de los cursos virtuales ambientales dirigidos a los servidores públicos, contratistas y colaboradores de Prosperidad Social.
- Generación de espacios de participación para implementar soluciones acordes con las estrategias propuestas; desarrollando espacios de articulación con entidades externas, dentro de los que se destacan: Secretaria Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Instituto Distrital de Turismo IDT, Alcaldía Mayor de Bogotá, Jardín Botánico José Celestino Mutis y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros.

4.15 Aspectos del Programa de Vigías Ambientales:

Teniendo en cuenta que el propósito del Programa de Vigías Ambientales es crear, implementar y mantener una conciencia ambiental, para lograr cambios culturales en los servidores públicos, contratistas y colaboradores y contribuir a una mejor gestión ambiental al interior de Prosperidad Social, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- Las acciones ambientales propuestas deben orientarse con el propósito de hacer compatibles las estrategias de Prosperidad Social, con las de preservación ambiental.
- Este programa debe lograr articularse a nivel nacional, teniendo en cuenta la estructura legal e institucional de cada una de las regionales para construir un marco de referencia en la segunda fase del proyecto.
- Es necesario hacer una priorización de los esfuerzos pedagógicos dirigidos a la solución de los problemas de deterioro ambiental, enfocado a la minimización y reducción en la generación de residuos sólidos.
- Debe haber una incorporación gradual y sostenida de la dirección en las acciones pedagógicas, ambientales y manejo de los recursos naturales, como también en otras actividades tendientes a la preservación de los recursos.
- Es conveniente la existencia de vigías ambientales en cada una de las direcciones regionales que faciliten el desarrollo de acciones ambientales y propongan en su oportunidad las modificaciones necesarias para no poner en peligro el desarrollo sostenible de los recursos naturales.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

- Los sistemas de monitoreo y evaluación implementados para el Sistema Gestión Ambiental deben orientarse no solo hacia la inspección, sino también de manera fundamental como un instrumento de planificación y toma de decisiones articulados de una forma lúdica y pedagógica.

- Es necesario continuar elaborando programas de capacitación y educación ambiental a nivel nacional, como mecanismo de incorporación progresiva de la problemática ambiental en la vida diaria de todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores.

- Adoptar en Prosperidad Social una política de compras sostenibles para los bienes y servicios desde la elaboración de fichas técnicas y estudios previos que incluyan.

5. DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS:

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
P-GAL-1	Procedimiento Manejo Residuos Peligrosos
P-GAL-2	Procedimiento Manejo de Residuos Recirculables
P-GAL-4	Procedimiento Manejo de Residuos No Recirculables
G-GAL-1	Guía Programa Gestión Integral de Residuos Peligrosos
G-GAL-2	Guía Programa Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos
F-GAL-1	Formato Registro de Operaciones Almacenamiento Temporal RESPEL
F-GAL-3	Hoja de Vida Indicadores Ambientales Programas Ambientales
F-GAL-4	Formato Registro de Operaciones Almacenamiento Temporal Recirculables y NO Recirculables
F-GAL-8	Formato Seguimiento Separación de Residuos
F-GAL-12	Registro de Emergencias y Contingencias de residuos

6. DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS

Nombre del documento	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero- 2023	Corporación Basura Cero Colombia	Aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad
Guía Técnica Colombiana - GTC24 de 2009. Guía para la separación en la fuente	ICONTEC - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, organismo de normalización según Decreto 2269 de 1993	Aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Nombre del documento	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Guía Técnica Colombiana NTC-1461 Higiene y seguridad colores y señales de seguridad	ICONTEC - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, organismo de normalización según Decreto 2269 de 1993	Aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Función Pública	INTRANET

7. REFERENCIAS NORMATIVAS:

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos 8, 49, 79, 80, 81, 82 y 95 establece que "son fines esenciales del Estado garantizar la defensa del ambiente, en cuanto hace parte del entorno vital del ser humano, indispensable para su supervivencia y las generaciones futuras.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

Ley 697 de 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.

Ley 1672 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una Política Pública de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.

Ley 1753 de 2015. Se integra en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Renovables y Protección al Medio Ambiente.5

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución 1362 de 2007).

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 0199 de 2024. Por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Directiva Presidencial 002 de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

CONPES 3874 de 2016. Establece la Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Resolución Interna 03465 de 2016. Se establece el procedimiento para el manejo y aprovechamiento de los residuos no peligrosos (Decreto 596 de 2016, Decreto 1077 de 2015) susceptibles de ser reciclados.

Resolución 00862 de 2023 del 12 de mayo del 2023. por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones**.**

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN**
1	Septiembre de 2018	Creación del documento
2	Febrero de 2019	Actualización del documento
3	Junio de 2020	Actualización del documento en objetivos, actividades y metodología de programa.
4	Mayo de 2021	• Se incluye el objetivo y alcance de la guía. • Se suprimen términos del glosario que no se desarrollan en la guía. • En referencias normativas se incluyen la norma ISO 14001:2015 y el Manual de Certificación SGBC, así como la Tabla del Diseño Metodológico, y los requisitos para ser un vigía ambiental. • Se adicionan 7 acciones de un vigía ambiental. • La inclusión acciones de reducción, reutilización y aprovechamiento de residuos. • Se realiza ajuste de codificación y nombre del proceso como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo mapa de procesos aprobado mediante Acta No. 04 del 2020 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión realizada el 24 de noviembre de 2020, el cual contiene el proceso Gestión y administración Logística. La nueva codificación del documento es G-GAL-3 que reemplaza al código G-AL-9.
5	Agosto de 2023	• Se cambia el formato de guía. • Se actualiza introducción. • Se mejora la redacción del objetivo de la guía. • Se incluyen los numerales 4, 4.7, 4.8, 4.9, 4.15. • Se ajusta la tabla 1. Diseño Metodológico. • Se incluye la tabla 2. Acciones para la estrategia Brigadas Previniendo. • Se incluyen las ilustraciones 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. • Se incluye en el numeral 4.11 el párrafo del campus virtual Moodle. • Se actualiza la ilustración 4. • Se actualiza la tabla 2. • Se actualizan los párrafos de Eco-Reflexión, Eco-Papelito y Recicla-Hora. • Se actualiza normatividad del numeral 7. Referencias Normativas

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN**
6	Abril de 2024	• Se incluye el Decreto 0199 de 2024 en la introducción y en el numeral 4.1 Contexto • En el numeral 2. Definiciones, se agregan los términos estrategias basura cero, residuo recirculable residuo no recirculable y se complementa la definición de residuos sólidos. • Se elimina el término Métodos de las 3Rs y se articula el término de 3Rs a las 9Rs. • Se modifica el término de ordinarios y aprovechables por No recirculables y recirculables respectivamente. • Se cambian los títulos y las Ilustraciones 1 y 3 y se actualizan las imagines de las Ilustraciones 2, 5 y 13. • Se elimina el diploma de Custodio Ambiental en el 4.10.2, por condiciones actuales de operación. • Incorporación de definiciones de Rechazar, Reusar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar y Recuperar piezas. • Se actualiza imagen de ilustración 6 del nivel central. • Se actualiza el numeral de Referencias Normativas, incluyendo los Decretos 444 de 2023 y 0199 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022. • Actualización de calendario ambiental.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Franyi Jineth Chirivi Farfán, Contratista Gestión Ambiental Subdirección de Operaciones	**María Isabel Avellaneda** Profesional Especializado Subdirección de Operaciones **Diana Carolina Martínez Jimenez,** Subdirectora de Operaciones	**Carolina Hoyos Villamil**, Secretaria General

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.